

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

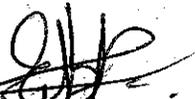
**EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE**

**AVISO No. 097/2019**

**HACE SABER**

QUE TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HIZO POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 15022018-044, DONDE SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** FORMULAR CARGOS CONTRA LA SEÑORA VENUS VÉLEZ CASTAÑO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 43.641.365, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA MOTO MARINA "NIÑO JAYBER R" IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-05-0527-R, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 29 DE MARZO DE 2018, LOS CUALES CONSTITUYEN PRESUNTA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA Y LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONCRETAMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LOS CÓDIGOS DE INFRACCIÓN N° 8 Y 31 DE LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012, PARA LOS CUALES SE ESTABLECE MULTA DE CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CT (\$124.998.00) Y SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CT (\$781. 242.00), RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA SEÑORA VENUS VÉLEZ CASTAÑO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 43.641.365, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA MOTO MARINA "NIÑO JAYBER R" IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-05-0527-R, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MAYO TREINTAUNO (31) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
**EDWING JOSE BERRIO PIZZA**  
**ASESOR JURIDICO CP-05**

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY JUNIO SIETE (07) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

**EDWING JOSE BERRIO PIZZA**  
**ASESOR JURIDICO CP-05**